

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2008-MDJM**

Jesús María, 27 de junio del 2008

### **EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA**

**VISTO**; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Jesús María aprobado por la Ordenanza N° 208 atribuye a los regidores la facultad de presentar Mociones.

Que, la Comisión de Seguridad Ciudadana ha elevado una Moción de Saludo y Felicitación al Gerente de la Policía Local CrI® Fernando Camacho Petit, en reconocimiento a su destacada sacrificada labor de servicio a la comunidad.

Que, la delincuencia es el principal problema del Perú, por ello existe una percepción tan acentuada de inseguridad ciudadana a nivel nacional, si embargo en Jesús María, dicha percepción inseguridad ha bajado y más bien existe una mayor sensación de seguridad y con menos violencia que la del primer semestre del 2007;

Que, esta sensación de seguridad se debe a que ha existido una intensa campaña para recuperar las calles y plazas del distrito, como es el caso del parque Huiracocha, la colocación de las cámaras de vigilancia, la existencia de una cercanía del sereno con la comunidad, la mejor coordinación con la PNP, en el mantenimiento del orden y seguridad pública que ha contribuido a levantar la sensación de seguridad, las intervenciones efectuadas que son 64,562, entre intervenciones por delitos y faltas, apoyo al cumplimiento de la disposiciones municipales y apoyo en el servicio al vecino, y durante el primer trimestre se ha llegado a 9,500 intervenciones;

Que, si bien es cierto, durante el primer trimestre del 2007, existieron 5,447 intervenciones por delitos y faltas, cifra mayor a las 3,141 intervenciones del primer trimestre del 2008, no significa que nuestra policía local ha dejado de intervenir sino que la delincuencia ha bajado en el distrito de Jesús María en un 42.34%, cifra muy significativa, que permite manifestar que se ha tornado más eficiente la gestión municipal en la seguridad ciudadana;

Que, igualmente ha contribuido a levantar la sensación de seguridad el hecho que la policía local ha incrementado en el primer trimestre del 2008 el apoyo al servicio al vecino en un 100.52% (995 intervenciones primer trimestre del 2007 contra 1,915 intervenciones primer trimestre del 2008) y ello ha contribuido a mejorar la imagen de la gestión municipal ante la opinión de los vecinos;

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,**

**ACUERDO:**

**Artículo Primero.- FELICÍTASE al señor **CrI. ® FERNANDO CAMACHO PETIT, Gerente de la Policía Local de la Municipalidad Distrital de Jesús María** y por su intermedio al personal que presta servicios en las unidades orgánicas bajo su mando, por haber contribuido en hacer mas eficiente la labor de seguridad ciudadana durante el presente año, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.**

**Artículo Segundo.- REMÍTASE a la Gerencia de Policía Local y a la Sub Gerencia de Personal, para los fines a que hubiere lugar.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**